

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MESTANZA ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mestanza por el que se aprueba provisionalmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (I.I.V.T.N.U.).

Aprobada provisionalmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (I.I.V.T.N.U.), por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2020, y de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mestanza, a 2 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, Santiago Buendía Ruiz.

**Anuncio número 3051**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>